



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

SUMARIO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 149

Tlalpan CDMX; a 09 de Julio de 2025

C Jesús Dan el Reyes Mejía,

En Virtud de la solicitud Presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del menor [REDACTED] en la fosa 138 con alineamiento D-1-65- del Panteón de Magdalena Petlacalco para que sean reinternados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

